

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ
A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO
ECONÓMICOS (CESIP-OCDE)
6.ª SESIÓN
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 5 DE MARZO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE

—A las 9:05 h, se inicia la sesión.
(Grabación iniciada).

El señor PRESIDENTE.— ..esta sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE. Por favor, señor secretaria técnica, sírvase pasar lista para verificar el *quorum*.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Gracias, señor presidente.

Señores congresistas, se va a proceder con la lista de asistencia.

Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Bustamante.

Congresista Amuruz Dulanto.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Amuruz, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Amuruz.

Congresista Salhuana Cavides. Vuelvo a llamarlo.

Congresista Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto, a través del chat de la plataforma Microsoft Teams, manifiesta su asistencia.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Flores.

Congresista Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Buen día. Limachi presente.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista Limachi.

Congresista Soto Palacios.

Señor presidente, han contestado a la lista cinco señores congresistas.

En consecuencia, cuenta usted con el quorum reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretaria técnica.

Entonces, habiendo registrado su asistencia más del mínimo necesario para el *quorum*, damos inicio a la sesión ordinaria número seis de la Comisión Especial de Seguimiento..

Hay un micrófono encendido. Por favor, si lo pudieran cerrar.

Gracias.

...de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE.

Entonces, con el *quorum* reglamentario y siendo las 9 horas con 5 minutos del 5 de marzo del 2024, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, así como a través de nuestra plataforma virtual *Microsoft Teams*, damos inicio entonces a la Sexta Sesión Ordinaria de esta, la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE; en su período anual de sesiones 2023-2024.

Vamos a desarrollar la agenda programada.

Aprobación de Actas

El señor PRESIDENTE.— En primer lugar, vamos a solicitar la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2023, así como el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada del 5 de diciembre de 2023.

Ambas actas han sido alcanzadas a los congresistas miembros de esta comisión, vía la comunicación con que se envió la citación.

Entonces pregunto si algún congresista desea formular alguna observación a las actas, puede hacerlo en este momento.

No hay observaciones.

En consecuencia, tenemos por aprobada el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2023, así como el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 5 de diciembre de 2023.

A continuación, pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha distribuido a través del sistema de trámite de documental adjunto a la agenda, el cuadro de los documentos enviados y recibidos por la comisión desde el 10 de noviembre de 2023 al 29 de febrero del 2024.

Si algún congresista tuviera interés en algún documento, puede solicitarlo a la comisión, vía una comunicación con la secretaria técnica.

En la estación Despacho pregunto si algún congresista desea intervenir. Si así fuere, puede pedir la palabra en este momento.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún congresista, pasamos a la siguiente estación, la estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la presidencia desea informar que, mediante oficio 3-0-A/14, del 11 de enero de 2024, la alta representante del Perú el proceso de adhesión a la OCDE, la señora Ana Rosa Valdivieso Santa María, embajadora en el Servicio Diplomático de la República, nos comunica que se llevará a cabo la reunión de la Red Parlamentaria Global a realizarse el 3 y el 4 de abril de 2024, en la ciudad de París, en Francia.

En segundo lugar, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Javier González Olaechea, remitió al presidente del Congreso de la República, Alejandro Soto Reyes, el oficio 3-0/12, con su fecha 14 de febrero del 2024; y él nos traslada el documento mencionado anteriormente a nuestra Comisión Especial de Seguimiento, CESIP-OCDE.

El documento en mención adjunta la carta de la OCDE de París invitando al Congreso peruano a participar en la reunión plenaria de la Red Parlamentaria Global para los días 3 y 4 de abril de la Ciudad de París, en Francia; y adicionalmente una sesión especial para legisladores de países en proceso de adhesión, como es el caso de Perú, para el 5 de abril del presente año.

Mediante oficio 3-0-A/95, del 27 de febrero de 2024, la alta representante del Perú para el proceso de adhesión a la OCDE, la señora embajadora Ana Rosa Valdivieso Santa María, nos hace llegar la agenda de la reunión de la Red Parlamentaria Global, para los días 3 y 4 de abril de este año.

Adicionalmente, nos comunica que la organización ha informado que habrá una reunión para los parlamentarios en países en proceso de adhesión, a llevarse a cabo el 5 de abril.

Esta no ha sido considerada como parte del programa, pero manifiesta en esta comunicación, que su organización, la de esta fecha 5 de abril, ha sido confirmada.

Asimismo, señores congresistas, cumpla como informar que en este lapso de enero y febrero de este año 2024, se han llevado a cabo cuatro mesas de trabajo técnicas organizado por el equipo técnico de la comisión, con la participación de aquellos asesores de los despachos congresales de los miembros titulares de esta comisión, para cual se cursó respectivas invitaciones a los asesores de los respectivos despachos.

La primera mesa de trabajo técnica se llevó a cabo el 9 de enero de 2024. Se contó con la participación del equipo técnico de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), y asistieron el señor Christiam Miguel González Chávez, asesor de la Presidencia Ejecutiva de la Sunass; el señor Juan Luis Denegri Martinelli, coordinador en Cooperación Técnica Internacional; la señora Gislayne Yocelyn Blanco Romero, Asesora de la Dirección de Políticas y Normas.

Ellos disertaron sobre la independencia y autonomía de los organismos reguladores de los servicios públicos y calidad regulatoria.

La segunda mesa de trabajo técnica se llevó a cabo el 23 de enero de 2024, y se contó con la participación de la señora Gladys Tapia Medina, presidenta de la Asociación Multisectorial e Interdisciplinaria del Perú (AMIP), y su equipo técnico.

Ellos disertaron sobre el tema: ¿Cuáles son los atajos para la formalización de la minería informal?

La tercera mesa de trabajo técnica se llevó a cabo el 6 de febrero de 2024. Se contó con la participación de dos invitados: La Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistema de Montaña (Inaigem), la señora Beatriz Fuentealba Durand y su equipo técnico, quienes disertaron sobre el tema: "Las acciones y avances de los trabajos de investigación en glaciares y ecosistemas de montaña".

En esta misma sesión, la de la tercera mesa de trabajo técnica, se contó para la participación, además, del equipo técnico acreditado por la Autoridad Nacional del Agua (Ana), entre ellos los líderes ANA ante la OCDE, el doctor Edilberto Guevara Pérez y la bióloga María Esther Palacios Burbano y el equipo técnico de esta organización, quienes disertaron sobre el tema: "Acciones y avances sobre la reserva y protección de los recursos hídricos en el Perú".

Y la cuarta mesa de trabajo técnica se llevó a cabo el 20 de febrero de 2024. Se contó con la participación de la directora ejecutiva de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, la señora Ángela Grossheim Barrientos. Ella disertó sobre el tema: "Acciones y avances de coordinación con el Ejecutivo, para mejorar los procesos en la gran industria minera y de hidrocarburos".

Si alguno de los señores congresistas tiene algún informe, puede hacerlo en este momento en la estación Informes en que estamos.

No habiendo ningún pedido de palabra, pasamos a la siguiente estación que es la de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea formular algún pedido, este es el momento en que puede solicitar la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, para informar que el congresista Wilson Soto Palacios, a través de la plataforma del chat manifestar su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigna, por favor.

Gracias.

No habiendo pedidos pasamos a la siguiente estación, que es la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— En el Orden del Día, estimados congresistas, tenemos programada la presentación y exposición del viceministro de Justicia, señor Walther Iberos Guevara, viceministro de Justicia.

Él disertará sobre los avances y reformas institucionales del Perú en el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), entre otros.

El tema que él va a tocar es "La implementación en las instituciones de justicia, efectivas y transparentes para un crecimiento justo".

Suspendemos brevemente la sesión para invitar a incorporarse a la mesa al señor viceministro de justicia.

—Se suspende la sesión por breve término.

El señor PRESIDENTE.— Bien, damos entonces la bienvenida al doctor Walther Iberos Guevara, (2) viceministro de Justicia, quien va a disertar sobre el tema "Implementación en las instituciones de justicia efectivas y transparentes para un crecimiento justo". Esto dentro del contexto de lo que interesa a esta comisión, que es la adhesión del Perú a la OCDE.

Siendo la adhesión a la OCDE un tema que está siendo manejado por el Poder Ejecutivo, esta comisión tiene el propósito, la función de acompañar y hacer un seguimiento a las acciones del Ejecutivo en este tema. Una de las 24 líneas de trabajo en el proceso de adhesión a la OCDE es justamente el tema de justicia. Por ello, la presentación del doctor Iberos como viceministro de Justicia ahora es muy importante.

Entonces, con esto le quisiera dar la palabra, por favor, al doctor Iberos para que pueda hacer inicio de la presentación.

Gracias.

El VICEMINISTRO DE JUSTICIA, señor Walther Javier Iberos Guevara.— Gracias, señor presidente y señores congresistas. Muy buenos días.

Atendiendo a una invitación formulada por su presidencia, damos cumplimiento a la misma y nos constituimos a fin de dar cuenta respecto a los avances obtenidos en el sector justicia y derechos humanos en cuanto a la incorporación a la OCDE.

En ese sentido, si me permite y con la dispensa de la presidencia, cedo la palabra al doctor Guillermo Valdivieso, jefe de gabinete, a fin que haga disposición correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

Señor Valdivieso, por favor, tiene la palabra.

El JEFE DE GABINETE DE ASESORES, señor Valdivieso Payva, Guillermo Steve.— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Incorporación del Perú a la OCDE. Señores congresistas, señores y señoras, muy buenos días.

En atendiendo precisamente a lo expresado por el señor viceministro de Justicia, el doctor Walter Iberos, vamos a dar una breve explicación respecto de lo que corresponde al sector justicia en el marco de lo que desarrolla el gobierno para el proceso de incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Siguiente, por favor.

Es importante tener en cuenta que el proceso de incorporación a la OCDE y, en lo que corresponde al sector justicia, está ciertamente muy vinculado a aspectos que se han venido desarrollando dentro del proceso de incorporación y que, a la par, han venido también desarrollándose desde el sector justicia.

Hay una convergencia, entonces, entre la aspiración del Perú a adherirse a la OCDE y el proceso de reforma del sistema de justicia que se está llevando a cabo, esto precisamente a partir de la creación mediante la Ley 30492 del Consejo para la Reforma y Seguridad de Justicia, que tiene actualmente ocho entidades integrantes al sistema y cuya Secretaría Técnica recae en el Ministerio de Justicia Derechos Humanos. Además, motivo a este Consejo, creado en el 2019 la aprobación de la Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia hasta el año 2021, publicada por el Decreto Supremo 012-2021-JUS, que rige los avances en la modernización del sistema de justicia.

De tal forma que, como vamos a ver en un momento, las acciones que se han venido desarrollando a la par con la OCDE están muy vinculadas con aquellas que están contempladas en la Política Pública de Reforma y Seguridad de Justicia, que fue aprobada por el Consejo que hemos mencionado. En esa convergencia, para hacer alusión precisamente al contexto, es importante tener en cuenta dos instrumentos que ha expedido la OCDE y que están relacionados con el sector Justicia.

El primero de ellos tiene que ver con el estudio sobre gobernanza pública, que fue, en este caso, atendido en el año 2016, producto precisamente del memorándum de mantenimiento que suscribió con el Estado peruano y la incorporación del Perú al "Programa PAÍS", para precisamente generar por parte de la OCDE un conjunto de

estudios y la participación del Estado peruano en diversos comités y comisiones al interior de la OCDE.

Dentro de ellos está el estudio de gobernanza pública, y en ese estudio de gobernanza pública hay varios ejes que están ciertamente vinculados con el ámbito de lo que es el sistema de justicia y la administración de justicia.

En primer lugar, el hecho de que se señale que los temas de justicia tengan que estar ciertamente muy vinculados o articulados con la función que desarrolla el centro de gobierno para la gestión de las políticas públicas transversales, como es precisamente el caso de justicia. De otro lado, se alude el estudio de gobernanza pública, la planificación seguimiento y evaluación de políticas públicas dentro de las cuales se incorpora lo que corresponde a justicia.

La mención al servicio civil, estable y profesional para fortalecer, entre otros, los servicios de acceso a la justicia que esta precisamente a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Y finalmente, la necesidad de la implementación del gobierno digital para la modernización del sector público y en particular, como vamos a ver en un momento, lo que tiene que ver con la atención del expediente judicial electrónico y los mecanismos de interoperabilidad. Eso en primer término.

Un segundo informe, mucho más reciente, el año pasado, en septiembre del año pasado, es el que revela con mayor cercanía cómo es que el ámbito de lo que es el sistema de justicia en general, tiene una importante relevancia para el proceso, no solamente para la mejora del sistema de justicia, sino como parte de aquellos aspectos en donde hay que incidir en algunas recomendaciones para mejorar la gobernanza en el ámbito de la justicia.

Los estudios económicos de la OCDE establecen, y me permito citar, digamos, o parafrasear en todo caso a lo que señala el informe, señalan que la elevada corrupción obstaculiza la capacidad del gobierno para implementar políticas, recaudar impuestos, y hacer cumplir leyes y regulaciones. Y de ahí que se recomiende una estrategia integral para la disuasión eficaz de la corrupción mediante el fortalecimiento de medidas preventivas anticorrupción y la implementación de reformas complementarias en áreas clave como justicia y transparencia regulatoria, entre otros.

En esto último, en lo que corresponde a transparencia regulatoria, el informe que contempla sus estudios económicos alude precisamente, o saluda o valora la existencia de una comisión de calidad regulatoria en donde está la Secretaría de Gestión Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas, y nosotros, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que es la que precisamente se encarga del control de la calidad y evalúa

las propuestas del análisis de impacto regulatorio que son presentadas por los ministerios. Y destaca además la nueva Ley General de Mejora de Calidad Regulatoria que fue aprobada por el Decreto Legislativo en 1565, con la delegación de facultades que se produjo el año pasado, y que precisamente unifica las disposiciones legales en materia de calidad regulatoria.

Un segundo tema o tercer tema, que está vinculado con el tema de justicia y que alude en los estudios económicos, es el asunto relativo a la vinculación con las recomendaciones contenidas en la vigente Política Pública de Reforma y Sistema de Justicia 2021-2025, tendiente a la modernización del sistema, tales como la implementación del expediente judicial electrónico y la interoperabilidad entre todas las instituciones relevantes del sistema de justicia.

Aquí es importante tomar en cuenta que el tema de la modernización está muy asociado a lo que comenté hace un momento, a lo que señalaba el Informe de Gobernanza Pública de OCDE en el año 2016, donde alude a la necesidad de la implementación del gobierno digital en aspectos claves como el de justicia.

Finalmente, me permito citar un aspecto que tiene que ver precisamente con este nuevo estudio que vamos a mencionar a continuación, que es precisamente el informe del próximo estudio de la OCDE sobre la justicia en el Perú, así como la evaluación técnica de la OCDE del sistema de justicia peruano, previa a la adhesión del país a la organización. Señala la OCDE que este estudio brindará la oportunidad de identificar algunas prácticas y recomendaciones concretas para apoyar al Perú en sus esfuerzos para desarrollar un sistema de justicia moderno, independiente y eficaz.

En esa línea, el informe de los estudios económicos de la OCDE recoge precisamente ya el compromiso que en el año 2019 se había planteado para llevar adelante, en alianza con OCDE un estudio sobre el sistema de justicia peruano. Esto, que fue una voluntad política en el año 2019 y que estuvo condicionada la aprobación de la política pública de reforma del sistema de justicia, aprobada por el Consejo de Reforma del Sistema de Justicia, establecido por la Ley 30942 como mencioné hace un momento, tuvo finalmente una definición del acuerdo a través de la formalización de este acuerdo el 22 de agosto del 2023 y la autorización del pago de la cuota internacional para el estudio de la OCDE que fue aprobada por el Decreto Supremo 027-2023-RE.

Siguiente.

Precisamente, en octubre del año pasado, el señor viceministro de Derechos Humanos y el señor viceministro de Derechos Humanos del sector Justicia recibieron una delegación de la OCDE, precisamente para discutir el acceso a la justicia en Perú dentro del marco de este estudio que estaba elaborando este organismo internacional.

Siguiente.

Este estudio, que está próximo a ser presentado oficialmente, tiene por finalidad evaluar las estructuras, las funciones, los procedimientos y las prácticas del sistema de justicia peruano a partir de los estándares que señala precisamente la Organización para Cooperación del Desarrollo Económico, y dentro de ese estudio se han venido desarrollando un conjunto de acciones que están plasmadas en la versión preliminar de este informe y que fueron producto precisamente de una primera misión de investigación en nuestro país en marzo y abril de 2022, las reuniones que sostuvo con delegados de la OCDE, constituciones y miembros de la sociedad civil y una segunda misión que se llevó a cabo en San Martín y en Lima en octubre del año pasado.

¿Cuál es el estado actual de este informe?

El informe ya tiene una versión preliminar que está en inglés. ¿No es cierto? Está en inglés y pendiente de ser traducida de manera oficial al castellano y con ello, paralelamente, de acuerdo a la información que hemos recibido por parte de los delegados de la OCDE, va a pasar por el filtro del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE, precisamente para su aprobación final, esto debe producirse en abril del 2024.

¿Cuál es la importancia del estudio de la OCDE?

Como ya lo hemos mencionado, su importancia es clave porque como hemos referido, recoge aquellas recomendaciones iniciales que están expresadas en el Informe de Gobernanza Pública del año 2016 y que también se describen de manera más concreta en los estudios económicos de la OCDE del año 2023. Eso, en la medida en que nuestro país, el gobierno peruano y los operadores del sistema de justicia, puedan atender con efectividad las recomendaciones de ambos informes, ello podrá generar una mayor factibilidad para que la OCDE pueda finalmente incorporar a nuestro país dentro de esta organización.

Y por eso es importante que este informe deba ser necesariamente visto por el Comité de Gobernanza Pública, porque fue precisamente el informe de Gobernanza Pública del 2016 el que contuvo inicialmente los aspectos vinculados a temas de justicia. Y, por otro lado, también es importante este estudio porque, como mencionábamos al inicio, engarza perfectamente con todos aquellos objetivos y estrategias establecidas en la Política Pública para la Reforma del Sistema de Justicia que fue aprobada por el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia en el año 2021 y que hoy está en proceso, además, de actualización.

Hubiésemos querido tener la presencia del señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, porque él está impulsando de manera muy efectiva y muy activa tanto el Consejo de Reforma para el Sistema de Justicia, como la Secretaría Técnica de la cual somos parte. Esto, digamos, ciertamente en alguna u otra oportunidad,

señor presidente, podremos dar mayores detalles sobre los avances que estamos desarrollando en el ámbito del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia y de lo que corresponde al Consejo Técnico, de lo cual el Ministerio de Justicia también es Secretaría Técnica, y eso permitirá visibilizar con mayor medida cómo es esta articulación con el trabajo que se está haciendo en esta alianza con OCDE para este informe que está próximo a ser presentado y que, además, será objeto de actualización a partir de los insumos que recibamos precisamente **(3)** de este informe.

¿Cuáles son las actividades pendientes en este ámbito? Una vez que esto sea aprobado por el comité de gobernanza pública, lo que corresponde es que esto deba ser presentado oficialmente y ser publicado en ambas versiones, y luego desarrollar lo que se denomina una segunda fase, la fase primera es la conclusión del informe y la segunda fase tiene que ver con la implementación de las recomendaciones del estudio que conlleva un conjunto de desarrollo de formas normativas e institucionales en el sistema de justicia de nuestro país.

Como mencionábamos hace un momento, la implementación progresiva de estas recomendaciones en esta fase dos ciertamente va a generar un impacto positivo en este proceso de incorporación del Perú a la OCDE.

Ciertamente, en la medida que no podemos ser explícitos en una versión preliminar, sí hemos querido, señor presidente, dar algunas ideas respecto de lo que contendrá este informe de la OCDE que será oficialmente presentado durante este primer semestre del año.

Los ejes del estudio son cinco, que están diseñados por este estudio, el primero es la identificación de esfuerzos gubernamentales en reformas, donde se señala en líneas generales los esfuerzos y la voluntad gubernamental para precisamente elaborar proyectos de reforma para la modernización del sistema de justicia. Es un aspecto que el estudio está destacando, aunque ciertamente identifica que no hay una suficiente articulación y coordinación, y la definición de roles institucionales para precisamente lograr la implementación de las recomendaciones y de los procesos que demanda la modernización del sistema de justicia.

En segundo lugar, se hace alusión precisamente a lo que he aludido de alguna forma hace un instante, la existencia de multiplicidad de roles de funciones. Y esto la OCDE identifica que esta multiplicidad puede generar alguna duplicidad, puede identificar algunas dificultades en la articulación, superposición de mandatos y de responsabilidades que es necesario corregir y ajustar.

En tercer lugar, se hace mención a que uno de los ejes está vinculado con la fragmentación en la labor de la labor del sistema de justicia, se identifican ciertamente un conjunto de

operadores del sistema de justicia, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, y esta fragmentación requiere ciertamente un enfoque con una visión única que es precisamente la que se está pretendiendo y en esa línea estamos con la implementación de la política pública de reforma del sistema de justicia, y por eso es importante una coordinación entre los operadores.

En cuarto lugar, se hace mención a la atención de los servicios extrajudiciales y aquí se toca los aspectos vinculados a la conciliación, a la justicia alternativa, a los procesos extrajudiciales que coadyuvan al acceso a la justicia, los servicios de acceso a la justicia y la defensa pública particularmente. Aquí hay un aspecto clave porque la atención de los servicios extrajudiciales va a permitir la descongestión del aparato judicial, precisamente para contribuir con la demanda de justicia de nuestros ciudadanos.

Y finalmente la coexistencia de sistemas judiciales, se identifica precisamente que en atención a la multiculturalidad de nuestro sistema hay una justicia ordinaria que coexiste con aquellas de carácter consuetudinario, la justicia indígena, la campesina, la comunitaria esta versión preliminar del informe de la OCDE hace alusión a la necesidad de que exista un marco legal que permita una regulación general de estas jurisdicciones y coordinar precisamente la existencia de la jurisdicción ordinaria con esa justicia consuetudinaria que actualmente existe y que nuestra Constitución reconoce además.

Eso es lo que podemos identificar, señor presidente, en lo que corresponde a este informe que está próximo a ser publicado y que, ciertamente, nos va a permitir indicar el proceso de la fase dos que se ha mencionado, que consiste precisamente en la implementación de estas recomendaciones y que coadyuvará ciertamente a también poder actualizar nuestra política pública de reforma del sistema de justicia que permita precisamente un sistema de justicia mucho más eficiente, inclusivo y al alcance de todos los ciudadanos de nuestro país.

Con eso he terminado, estoy presto a atender a las inquietudes que puedan formularse. Me está acompañando también el doctor Edgar Alvarado, que precisamente es el líder sectorial para la OCDE en nuestro ministerio y que, ciertamente, podría ayudarnos en las respuestas a las preguntas que nos puedan formular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Valdivieso, por su presentación.

Luego vamos a solicitar intervenciones de los congresistas, pero quería saludar también la presencia del doctor Alvarado, líder del tema OCDE en el sector de justicia.

No sé si usted quiere agregar algo a lo que ha expuesto el doctor Valdivieso.

El señor ALVARADO, Edgar.— Buenos días

En líneas generales, solamente resaltar lo que el doctor Valdivieso ha referido, el sector Justicia con la emisión de este informe ad hoc preparado por la OCDE estaría prácticamente un paso adelante en los avances sectoriales en materia del proceso de acceso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Y como había también puntualizado hay junta convergencia que resulta estratégica, porque justamente las próximas evaluaciones que versan sobre gobernanza pública van a coincidir con los próximos resultados del informe de justicia.

Eso nos va a permitir adelantar conclusiones, recomendaciones y en la fase dos que ha referido el doctor Valdivieso, poder implementarlas teniendo una base en el sustento del informe.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Alvarado.

Quisiera preguntar a los congresistas presentes, así como aquellos que están conectados vía la plataforma Microsoft Teams si tienen alguna pregunta, por favor, sírvanse manifestarlo.

La SECRETRIA TÉCNICA.— Señor presidente, para informar que el congresista Eduardo Salhuana Cavides, a través de la plataforma del chat de sesiones ha manifestado su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Considérela, por favor.

¿Alguna pregunta? Congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias.

Primero que todo, agradecerles muy de versas la participación, lógicamente lo ideal hubiera sido que estuviera el ministro, porque estamos en un momento complicado desde el punto de vista político y también jurídico. Pero no voy a preguntar eso, de ninguna manera.

Yo quiero hacer una pregunta un poco más general. Ustedes como las cabezas visibles del manejo de la justicia en el país cómo consideran que debería ser la justicia ideal. Yo sé que es una pregunta un poco utópica, pero cómo consideran ustedes que la política [justicia] debería desarrollarse en un mundo ideal. Porque nosotros en el país conocemos y sufrimos la política desde sus diversas instancias, sea el Poder Judicial, sea el Ministerio Público y sobre todo la actuación de los jueces y fiscales que dejan mucho que desear.

¿De qué manera se compatibiliza este actuar con las exigencias de la OCDE para que el Perú sea tal vez, que es lo que queremos todos nosotros, la función ulterior de esta comisión es ser parte integrante del selecto grupo de países yo diría sin temor a equivocarme, del primer mundo siendo parte de la OCDE? Esa es la

pregunta, un poco ideal, pero creo que es importante, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Víctor Flores.

Tiene la palabra el señor viceministro de justicia.

El VICEMINISTRO DE JUSTICIA, señor Walther Javier Íberos Guevara.— Gracias, señor presidente.

En el proceso de elaboración del estudio a cargo de la CODE, no solamente se han realizado visitas de campo sino también se ha recogido un muestreo.

Tal como lo ha manifestado el doctor Guillermo Valdivieso, en efecto, no solamente en el estudio se evidencia que hay un divorcio en la justicia respecto a los operadores de justicia, en este caso su vínculo con el Ejecutivo, sino que apuntamos a uniformizar. Lo ideal es que la justicia sea una sola en consonancia entre todos los actores que forman parte del sistema de justicia.

En el caso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al igual que los operadores de justicia, lo ideal es que no solamente se articule esta función, señor presidente, sino que la misma se evidencie y denote resultados en el tiempo.

No solamente el estudio de la OCDE nos va a permitir visualizar o en todo caso establecer una línea de trabajo o una proyección, apuntando sobre todo a un acceso a la justicia, sobre todo a aquellas poblaciones vulnerables o las más afectadas, sino también que esta justicia sea efectiva y obviamente en consonancia con la satisfacción del ciudadano que todos buscamos.

Cedo el uso de la palabra al señor Guillermo Valdivieso.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Valdivieso.

El JEFE DEL GABINETE DE ASESORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, señor Guillermo Steve Valdivieso Payva.— Gracias, señor presidente.

En la línea de lo que ha mencionado nuestro viceministro de justicia, efectivamente, el logro de un sistema de justicia efectivo, eficaz, eficiente precisamente pasa por una identificación de adecuados mecanismos de articulación entre los operadores de justicia. Creo yo que el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia está siendo un primer paso de este proceso articulador que luego debe mantenerse en el tiempo.

Y un aspecto adicional para complementar lo que muy bien ha expresado nuestro viceministro, es aquello que señala tanto el informe del 2016 como el de 2023 que es la necesidad que los operadores del sistema de justicia, y en particular la administración de justicia y el Ministerio Público cuenten con

procesos meritocráticos para precisamente garantizar la idoneidad de los jueces y fiscales que, precisamente, forman parte del sistema de justicia. Y, a la par de ello, los aspectos vinculados con la evaluación de desempeño.

Son dos aspectos que pueden válidamente contribuir a aquello que, conjuntamente con la articulación que ha mencionado el señor viceministro, van a poder atender precisamente lo que usted nos está consultando.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Valdivieso.

Doctor Alvarado, ¿tiene algún comentario?

El señor ALVARADO, Edgar.— Si me permite el viceministro, si me permite el doctor Valdivieso.

Ya más o menos por el lado del enfoque de la OCDE hay un principio que se llama el enfoque centrado en las personas, probablemente el tenor pueda sonar retórico, pero no lo es. Gran parte de las reformas que están pendientes en el sistema de justicia peruano justamente deben estar orientados por la satisfacción de la necesidad del recurrente.

Y en el caso del Perú, como en muchas otras legislaciones, ha habido un enfoque centrado en el tema judicial, en el Poder Judicial, en la parte procedimental, cuando muchas veces las necesidades de la persona que recurre a un servicio de justicia pueden ser satisfechas antes, durante o ex post. Por ejemplo, en el caso de la atención que puede tener a nivel policial, la atención que puede tener a nivel de conciliación, mediación u otros mecanismos de solución de conflictos.

Entonces, la idea es tener ese enfoque integral que permita acudir a la solución del problema y no necesariamente remitirse solo al debido proceso y a la judicialización del caso.

Eso sería todo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Alvarado.

¿Alguna otra participación?

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿La congresista Limachi, no es cierto?, tiene el uso de la palabra.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente, muy puntual.

Yo sé que es complicado impartir justicia en el país, entonces, (4) quisiera pedirles algunos ejemplos, porque la palabra clave aquí es articulación.

Entonces, si bien son poderes diferentes, instituciones diferentes que implican el impartir justicia, cuáles son los mecanismos o estrategias que están articulando o viendo qué hacer

para poder obviamente efectuar lo que mi colega decía, poder encontrar el ideal de justicia, en qué avances estamos.

Tener ejemplos claros para nosotros también identificar qué avances, cómo están avanzando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Limachi.

¿Quién contesta?

El doctor Guillermo Valdivieso, por favor.

El JEFE DEL GABINETE DE ASESORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, señor Guillermo Steve Valdivieso Payva.— Gracias, congresista, por su pregunta.

Lo que podemos tangibilizar respecto de los mecanismos de articulación, es lo que actualmente estamos desarrollando a partir de la aprobación de la Ley 30942.

La creación del Consejo para la Reforma del Sistema Justicia, es precisamente este primer paso, donde los titulares de todos los operadores del sistema de justicia están sentados en una mesa, para definir los aspectos vinculados a la política pública en el sistema de justicia.

Este espacio colegiado, donde participan los titulares de los operadores de justicia, viene a ser este primer encuentro en donde puede ser el espacio de inicio de un proceso de articulación permanente.

Y en la medida en que corresponde precisamente a los titulares de cada una de las instituciones, Ministerio Público, Poder Judicial, Congreso de la República, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia, este espacio tiene además un respaldo a partir de un consejo técnico, donde están no solamente representantes de las instituciones que forman parte el Consejo, sino también de todas las aquellas que de manera indirecta coadyuvan al sistema de justicia.

Este consejo técnico es también un espacio de articulación, donde ya se discute de manera mucho más exhaustiva los aspectos que están vinculados a la reforma.

Actualmente, el Consejo está en el proceso de la identificación de aquellas prioridades que están identificadas en la política pública, a partir del diagnóstico del estado de estas conclusiones que se han mencionado y de cómo ellas pueden ser implementadas tanto aquellas que cuentan con presupuesto como aquellas que requieren presupuesto, que, además, responde a un mandato que dispuso el propio Consejo en su oportunidad.

Este consejo técnico tiene, además, como segundo encargo la actualización precisamente de esta política, en la medida en que debe responder a aquellos lineamientos que están señalados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

El CEPLAN, que es el ente rector del sistema de planeamiento estratégico, ha establecido con posterioridad a esta política un conjunto de lineamientos que deben ser atendidos.

Y en esa línea, estamos ya trabajando el consejo técnico, soy parte del mismo, con CEPLAN para precisamente alinear la política pública que fuera aprobada el 2021 a los lineamientos propios del ente rector en materia de planeamiento estratégico.

En esa misma línea de trabajo articulador, la Secretaría Técnica, que está a cargo del Ministerio de Justicia, es una Secretaría Técnica Colegiada a cargo de una coordinadora.

Esta Secretaría Técnica Colegiada del Ministerio de Justicia, tiene en su seno un conjunto de órganos que están vinculados precisamente a la implementación de las recomendaciones en el ámbito del sector justicia.

Para responder a la inquietud de la señora congresista, los mecanismos de articulación hoy en día se están dando de manera efectiva no solamente al interior de la operatividad de los operadores del sistema de justicia, que son miembros de organismos constitucionalmente autónomos, además de los poderes del Estado, sino que además a nivel técnico también hay una articulación entre estos operadores y las instituciones que coadyuvan al mismo.

Además, a nivel interno también una articulación entre los órganos del despacho del Viceministro de Justicia y de aquellos que contribuyen al mismo, del Viceministerio de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, para contribuir en esa tarea.

Todo esto, señor presidente, señores congresistas, identifica un conjunto de buenas prácticas, que pueden luego protocolizarse y poder precisamente generar un trabajo uniforme que pueda llevar adelante un proceso ordenado para la implementación de las recomendaciones que están planteadas tanto por OCDE como aquellas que se contemplan también en la política pública próxima a ser actualizada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Valdivieso.

Congresista Amuruz, tiene usted la palabra.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, señor presidente.

Un saludo al viceministro de Justicia y a todos los presentes.

Respecto a la materia de política penitenciaria, en el marco de una justicia efectiva, quisiera saber si hay un plan a corto plazo al respecto, porque el sicariato y la extorsión seguida de muerte no espera, y ya está en casi todas las regiones de nuestro país.

Entonces, quisiera saber qué es lo que ha previsto el Ministerio de Justicia con los problemas tan altos de inseguridad y sicariato que tiene nuestro país.

La segunda pregunta es en materia de la administración de justicia.

Si han evaluado ustedes cuál debe ser la solución para que el Poder Judicial y el Ministerio Público tengan jueces y fiscales independientes, y no sean manipulados por la Junta Nacional de Justicia como los que toca la ratificación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Roselli Amuruz.

Tiene la palabra el señor viceministro de Justicia, el doctor Iberos.

El señor VICEMINISTRO DE JUSTICIA, doctor Walther Javier Iberos Guevara.— Con su anuencia, señor presidente, me dirijo a la señora congresista.

Se ha aprobado una política pública penitencia al 2030, la misma que contempla una serie de lineamientos vinculados no solamente a la mejora de la gestión institucional, que comprende también el tratamiento hacia los internos, la resocialización, entre otros aspectos.

Desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no solamente ese trabajo se viene articulando, en este caso directamente con el INPE, como una entidad adscrita, sino también que venimos efectuando gestiones.

Señor presidente, tuve a mi cargo un grupo de trabajo que se creó con la finalidad de fortalecer y reestructurar el INPE.

Este grupo de trabajo no solo concluyó con un informe, sino que el informe contiene una serie de recomendaciones, las mismas que no solamente han sido contempladas desde el sector, sino que también se han compartido con otras instituciones, a fin de validarlas en términos efectivos.

Al final de cuentas, lo que estamos persiguiendo, y nos proponemos como sector, no solamente es mejorar la gestión institucional —reitero— del INPE, sino que esa gestión institucional se denote en resultados concretos.

Esos resultados concretos parten primero, porque tenemos que enfrentar una situación crítica, que es el hacinamiento de los penales, y, segundo, por fortalecer la institución.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Había una segunda pregunta relacionada al tema de la idoneidad de los jueces y fiscales.

Congresista Amuruz, no sé si pudiera formular nuevamente su segunda pregunta, por favor.

Gracias.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Respecto a la materia de administración de justicia.

Si es que han evaluado alguna solución para que el Poder Judicial y el Ministerio Público tengan jueces y fiscales independientes, y no sean manipulados por la Junta Nacional de Justicia, cuando les toque ratificación.

El señor VICEMINISTRO DE JUSTICIA, doctor Walther Javier Iberos Guevara.— Tengo entendido, señor presidente y señora congresista, que en el marco del Consejo para la Reforma de Justicia no solamente se toman en cuenta, entre otros aspectos, esta interrogante.

Consideramos desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que este es el espacio en que tengan no solamente debatirse, sino también llegar a un consenso respecto a ese tipo de propuestas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor viceministro.

Tengo una pregunta.

Dentro de los ejes del estudio de la OCDE, que ustedes han manifestado, hay cinco ejes, uno de ellos es el que ustedes colocan como fragmentación en la labor del sistema de justicia, y se refirió a la existencia de capas distintas como, por ejemplo, el Ministerio Público y Poder Judicial. Así lo explicó.

No sé si pudiera usted abundar un poquito más en el tema.

¿Cuál es la idea? ¿Hacer un solo sistema con jueces y fiscales formando parte de la misma organización?

No sé si pudiera usted explayarse un poco más en el tema, señor viceministro, señor Alvarado o el doctor Valdivieso.

Fragmentación en la labor del sistema de justicia, es la pregunta.

El JEFE DEL GABINETE DE ASESORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, señor Guillermo Steve Valdivieso Payva.— Cuando nos hemos referido, señor presidente, al tema de la fragmentación en la labor del sistema, en realidad a lo que alude el informe, y eso es en lo que preliminarmente se está desarrollando..

Como hemos mencionado, hay aspectos de detalle que tienen que ser ciertamente presentados y validados por OCDE y por comités (ininteligible) pública, pero lo que se refiere más que unificar se está refiriendo a precisamente la necesidad de que haya una mayor articulación de los operadores, y que esto pueda ser parte de una suerte de situación que se vive en la administración

pública en general, que a veces se trabajan por compartimentos estancos.

No hay una coordinación o conexión entre las instituciones. Y eso puede generar, como también se señala en otros de los ejes del trabajo, duplicidad de funciones, identificación no exacta de responsabilidades.

Entonces, el informe de OCDE va orientado en esa lógica. Y la idea es que el enfoque desde justicia y del derecho a la justicia, de acceso a la justicia, ciertamente tenga un enfoque que sea reconocido y consensuado por todos los operadores.

Un poco en la línea de lo que señalaba muy bien el doctor Alvarado.

Si estamos atendiendo a un sistema de justicia que está enfocado, centrado en las personas, lo propio es que el acceso a la justicia y el derecho a la justicia sea visualizado con un enfoque para todos los operadores.

Y eso supone que haya un consenso en el mismo, que dentro del marco de las autonomías que cada institución tiene en el ámbito funcional, puedan compartir precisamente esa misma visión y poder articular y coordinar el trabajo para lograr los objetivos que la ciudadanía espera.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

El señor viceministro, por favor.

El señor VICEMINISTRO DE JUSTICIA, doctor Walther Javier Iberos Guevara.— Sí, señor presidente.

A manera de complemento con lo expresado por el doctor Guillermo Valdivieso.

En la medida en que no solamente definamos que constitucionalmente están definidos los roles y las competencias de los entes, en este caso los operadores de justicia, y lo menciono en la medida en que esos roles no se superpongan respecto a la finalidad de acceso o a la forma de administrar justicia, no solamente esa fragmentación se eliminaría, sino también no existiría cualquier posibilidad de divorcio en el sistema de justicia.

Uno de esos mecanismos concretos está formulado sobre la base de la interoperabilidad, la interoperabilidad que no es otra cosa más que la articulación informática, de sistemas, de compartir información, de actualizar información en el acto, no solamente es una forma efectiva de evitar esa fragmentación, sino también está con la posibilidad de elaborar una tabla de delitos, de tal manera que exista un código de identificación del delito, exista un criterio ya unificado en la forma de definir un delito, desde el momento mismo que este se realiza hasta la formulación de la sentencia misma.

Entonces, existen varias opciones en virtud del cual esa fragmentación no solamente puede ser una amenaza, señor presidente, sino que, con el tiempo, y esperamos que sea un tiempo a mediano plazo, porque todo está en función a los (5) a los avances que se obtengan en el marco del Consejo para la Reforma de Justicia del Estado, no sea una amenaza más, sino que desaparezca el espectro del sistema de justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Una pregunta más, que tengo yo, es la siguiente:

La administración de justicia adolece, pienso fundamentalmente, del hecho que demora, o sea, los tiempos en administrar justicia hacen que muchas veces la justicia no llegue y se termine, por ejemplo, acudiendo a la prescripción o simplemente a la impunidad.

Hay juicios que pueden demorar una década o hasta más, y eso es, me parece, contrario a lo que muchos de los 38 países de la OCDE están practicando en su sistema de justicia.

No he visto ese tema dentro de los ejes. ¿Dónde es que caería el hacer reformas en el Sistema de Administración de Justicia, de manera que las cosas no tomen tanto tiempo?

Le dejo la pregunta abierta para que, por favor, puedan contestar.

Gracias.

Doctor Valdivieso.

EL JEFE DE GABINETE DE ASESORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Guillermo Steve Valdivieso Payva.— Gracias, presidente.

Gracias, por la pregunta nuevamente.

Uno de los ejes, que hemos referido, es precisamente el relativo a la atención de los servicios extrajudiciales. Ahí el informe pretende abordar la necesidad de fortalecer los servicios que el Estado pueda brindar para descongestionar, precisamente, la actividad judicial. Los servicios de conciliación, me estoy refiriendo de manera concreta.

Pero además en este aspecto, y si no me equivoco, en el punto número uno que tiene el Gobierno Digital, me parece, la importancia de lo que ha mencionado muy bien el señor viceministro de Justicia, que es el tema de la interoperabilidad y la implementación del expediente judicial electrónico va a facilitar ciertamente el recorte de los plazos en la atención de los procesos judiciales.

Creo que en estos dos aspectos podemos mencionar, tanto la descongestión que va a permitir la menor carga y mayor atención en el cumplimiento de los plazos por parte de los operadores de

la administración de justicia, junto con el tema de la digitalización, va ciertamente [...?].

Ahora, claro, hay paralelamente, y ese es un aspecto que los [...] económicos señala, la necesidad de plantear reformas también normativas en los procesos judiciales que, una vez implementadas ambas cosas, puedan ciertamente permitir una reducción de plazos que permitan, precisamente, lograr una justicia más célere, que es también lo que la ciudadanía espera, porque siempre caemos en este conocido refrán "justicia que tarda no es justicia".

A lo que está abocado el señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, como quienes trabajamos con él, es precisamente a ello, a lograr una justicia oportuna, célere, inclusiva, que pueda ser accesible a todas y todos los ciudadanos. Una justicia, finalmente, que sea justicia, que sea especialmente efectiva.

Y, creo yo, lo que se está trabajando a nivel del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, que tiene secretario técnico, el señor ministro y el consejo técnico que también está a cargo del Ministerio de Justicia, la secretaría técnica, creo que esto, junto con la implementación de las recomendaciones de este informe que nos brindará los próximos meses la OCDE, creo que va a ser un importante insumo para, precisamente, lograr ese objetivo que nosotros queremos.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Una pregunta que tengo es respecto a hacer un poco de justicia comparada. No sé si se ha hecho eso.

Hay 38 países actualmente en la OCDE. Perú entraría, ojalá, siendo el país número 39 en esta organización.

Pero hay cosas que nos distinguen de los demás países, ojo, el pertenecer a dos [...] significa que tenemos que allanarnos a todas las recomendaciones que ellos tengan. Lo importante es que nosotros estemos en el camino de mejorar y que se vea un plan articulado para poder mejorar.

Pero hay cosas que yo me pregunto si se van a cometer o no, como parte de esta situación.

Por ejemplo, los delitos contra el honor: difamación, injuria. En el Perú estos delitos están penalizados, forman parte del sistema penal; pero hay países donde esto ya se ha despenalizado, donde la difamación no es un delito, un crimen, sino, más bien, es una falta castigable desde el punto de vista civil con multas o con indemnizaciones. Estados Unidos, por ejemplo, está en esa condición, Inglaterra también, Reino Unido y muchos otros países.

La pregunta, es ¿cuáles? ¿Dónde estamos en cuanto a justicia comparada?

A mí me gustaría ver la tabla donde, por ejemplo, se indique, okay, una denuncia por difamación en el Perú ¿con qué se compara en cuanto a tiempos y en cuanto a término en los diferentes países de la OCDE?

Por otro lado, por ejemplo, un juicio básico, que es un juicio de alimentos, un juicio de alimentos cuánto toma en Estados Unidos. Bueno, en Estados Unidos los juicios de alimentos no se ven de manera federal, sino se ven de manera estadual, cada Estado de los Estados Unidos aplica su propio sistema de justicia.

Pero tomemos algunos de los Estados de los Estados Unidos y comparemos esa justicia, esa administración de justicia, por ejemplo, en el caso de alimentos con lo que pasa en Perú. ¿Estamos mejor, estamos peor?

Aquí se habla de la intervención de jueces de paz, no se requiere abogado para que una persona, generalmente una señora, presente una demanda por alimentos. Pero, ¿cómo se compara eso con otros países de la OCDE? Ahí tenemos dos casos típicos.

Otro, puede ser, por ejemplo, una acusación por homicidio o por asesinato, ¿cómo se maneja eso en los demás países no solamente en cuanto a la condena, sino en cuanto al tiempo que toma condenar a alguien?

Y hay un punto que fue mencionado con bastante énfasis en el informe que presentó en setiembre la OCDE, y es el tema de la corrupción.

Entonces, se mencionan cosas como que... ellos dicen: "¿La elevada corrupción obstaculiza? Sí, obstaculiza la capacidad del gobierno para implementar políticas, recaudar impuestos y hacer cumplir leyes y regulaciones".

La pregunta es: ¿Qué se está haciendo específicamente en cuanto a nosotros mejorar?

Aparte de eso, la OCDE también dice que el sistema judicial peruano tiene un desempeño por debajo de los países de la OCDE y también de otros pares de la región, países que pueden no estar en la OCDE, pero que, sin embargo, nos superan.

Tanto las empresas, como los ciudadanos, ahí, claro, están aludiendo a un sistema, a preguntas hechas a manera de encuesta, dice: "Consideran que el sistema judicial carece de transparencia y accesibilidad".

Entonces, la pregunta es: ¿Qué se está haciendo para acometer el tema de corrupción y para quizás aclarar dónde estamos nosotros respecto a los demás países a hacer un poco de justicia comparada?

No sé si pudieran elaborar sobre el tema.

Por favor, señor viceministro.

EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Walther Javier Iberos Guevara.— Señor presidente, yo creo que, en todo caso, definir o cerrar filas respecto a toda forma o amenaza de la corrupción en el estamento del Estado, en los niveles de gobierno que fuera, igual, todos coincidimos en que no solamente hay un criterio uniforme de cerrar filas, sino también de combatirla como tal.

En ese sentido, la OCDE no solamente formula, sino que exige de los países que aspiran a incorporarse, que el criterio o el principio de la lucha contra la corrupción sea uno de los factores a tomar en cuenta, ¿por qué?

Porque, obviamente, sabemos que los tentáculos de la corrupción no solamente se extienden a los niveles de gobierno, sino también comprometen a la gestión institucional del Estado mismo, así como a la gestión económica.

No solamente desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se trata como una política de gobierno, a cargo de la señora presidenta, Dina Boluarte, no solamente la enfrentamos, sino también establecemos que ese criterio o, en todo caso, esa forma de establecer una lucha frontal contra la corrupción no solamente se toma en cuenta, sino también debe ser incluida en todos los procesos de la gestión misma del Estado.

La OCDE no es ajena a ello y no solamente deja en libertad a los Estados a que estas la formulen atendiendo a sus propias competencias, sino también que los Estados tienen que elaborar una propuesta, tienen que incluir en su propuesta —vamos a decir— de reforma del Sistema de Justicia este criterio.

Otro de los aspectos a tomar en cuenta es aquellas líneas de trabajo, entre las cuales la OCDE no solamente deja en libertad a los Estados, sino también que los Estados mantienen esa autonomía en la definición de los delitos, no solamente que se desarrollan al interno, sino que esa propuesta o esa definición de los delitos tiene que obedecer a la realidad propia de los países.

No exige que todos los países que forman parte de la OCDE tengan un criterio uniforme respecto a los delitos, y usted bien lo mencionaba, señor presidente, por el caso de la difamación, los juicios de alimentos, tienen tratamientos distintos atendiendo a las realidades de cada uno de los Estados, de cada uno de los países, sino también que estos tengan o reflejen la realidad, vamos a decir, consuetudinaria, jurídica, etcétera.

En ese sentido, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no solamente estamos expectantes por visualizar los resultados de este estudio, sino que estos estudios van a fijar lo que va a ser un derrotero.

Pero creo, y ratifico, y si me lo permite, señor presidente, que el espacio oportuno, el espacio conveniente para poder

desarrollar todas y cada una de estas ideas es el Consejo para la Reforma de Justicia del Estado. Creo que es el espacio no solamente conveniente, sino que es el espacio en virtud del cual el Estado, el Ejecutivo, acompañado de los operadores de justicia de los entes autónomos, constitucionalmente autónomos, no solamente van a plantear una mesa de trabajo qué es lo que queremos y a qué justicia apuntamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Algún comentario del doctor Valdivieso?

EL JEFE DE GABINETE DE ASESORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Guillermo Steve Valdivieso Payva.— Muy breve, señor presidente, para complementar lo señalado por el señor viceministro.

Recordemos que los informes, el estudio que va a elaborar, que está por culminar OCDE y las instituciones que hemos mencionado, responden ciertamente a una evaluación del diagnóstico del Sistema de Justicia a partir de la mirada comparativa, tanto la legislación comparada, como también las buenas prácticas.

Precisamente, producto de las buenas prácticas que se desarrollan a nivel de otros países, es que surge esta suerte de estándar que, finalmente, la OCDE recomienda. Como usted bien lo ha acotado, no es que tengamos que allanarnos, porque al final de cuentas también las buenas prácticas apuntan a determinadas realidades que no necesariamente son las nuestras, pero ciertamente hay procesos de adaptación, hay procesos de atención.

Lo importante, creo yo, en el marco del proceso de incorporación del Perú a la OCDE es que, por lo menos, el Perú, nuestro país, atienda y evalúe la idoneidad de la implementación de estas recomendaciones y pueda formular también lo conveniente respecto de la línea que, finalmente, en lo que corresponde a la política o al resultado esperado, no necesariamente siguiendo el mismo camino, pueda llegarse.

Entonces, nuevamente, como bien lo ha señalado el doctor Iberos, estamos expectantes a lo que finalmente resulte de ese informe, que va a ser revisado por el Comité de Gobernanza Pública y finalmente definirá las líneas de trabajo, que ciertamente estaremos atentos para analizar los procesos de implementación en esta segunda fase, que hemos mencionado.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor Valdivieso.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

En realidad, yo quiero plantear una pregunta bastante, de repente, incómoda, no lo sé, pero los poderes del Estado: el

Legislativo, Ejecutivo y el Poder Judicial son autónomos, independientes.

¿Cuánto le hace caso el Poder Judicial a las recomendaciones que ustedes le dan, por ejemplo, porque veo que su trabajo es bastante serio con respecto a integrar la OCDE?

Pero, así como vemos el Poder Judicial, **(6)** hoy en día, los conflictos que tienen entre las guerras internas entre ellos, porque son enfrentamientos bastantes serios. Cuánto apoya a la intención que ustedes tienen para que el Perú sea miembro de la OCDE y cuánto desapruueba el comportamiento del Poder Judicial como tal, tanto Ministerio Público, como el Sistema de Justicia que tenemos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra, el doctor Iberos, viceministro de Justicia.

El VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Walther Javier Iberos Guevara.— Señor Presidente, a través suyo me dirijo al señor congresista.

En el marco de la separación de poderes, somos respetuosos de la autonomía de estos poderes, de estos entes.

En ese sentido, confiamos, señor congresista, señor Presidente, confiamos que el espacio oportuno en estos momentos es el Consejo para la Reforma de Justicia. Cuánto podemos avanzar, cuánto podemos coincidir, ello dependerá de la voluntad al final de cuentas, de los responsables de cada uno de los entes.

Confiamos y auguramos que al final de cuentas lleguemos no solamente a un consenso, sino que todos uniformicemos por el bien de la justicia en el país, por el bien del propósito que queremos perseguir, de hacerla una justicia efectiva, inclusiva, pero sobre todo una justicia con rostro humano, esperamos que al final de cuentas, se sobreponga o se imponga sobre todo la unidad antes que cualquier otro interés.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor viceministro.

Realmente, la acción del Consejo para la Reforma de Justicia tiene que pasar por el Congreso naturalmente. Entonces, la idea es que este Consejo pueda hacer propuestas de ley, tiene como ministerio tienen ustedes el Consejo de Ministros, capacidad como para poder presentar una iniciativa y la idea es que el Congreso empiece a debatir estos proyectos, que vayan en la línea de la OCDE. En las últimas semanas hemos visto muchos proyectos de ley, presentados por congresistas de diferentes partidos políticos y bancadas respecto al tema de justicia. Unos quieren cambiar la manera como se designa o se remueve a Jueces y Fiscales, unos crean una nueva instituciones, otros reforman la actual, otros quieren inclusive proponer que los Jueces y

Fiscales sean elegidos de manera popular, es decir, yo pienso que se haría mucho bien al país que este Consejo o básicamente el Ministerio de Justicia pueda proponer proyectos de ley que nos permita a nosotros en el Congreso discutir, solamente o digamos de preferencia a aquellos proyectos que van en la línea de OCDE. No vaya a ser que aprobemos algún proyecto que nos parezca simpático e interesante, funcional en el Perú, a ausencia de los demás y que después resulte que va en contra de lo que la OCDE podría proponer, habiendo tenido nosotros la capacidad para poder hacer una cosa distinta.

Entonces, cuándo cree usted señor viceministro que podamos tener proyectos de ley o en todo caso iniciativas legislativas que podamos trasladar a congresista individuales, a bancadas, cuánto podemos tener estos proyectos. Tenemos que esperar a que se produzca este estudio, la entrega del estudio en abril; sí es así para cuándo tendría nosotros proyectos de ley, de manera que la OCDE vea que estamos hablando en serio cuando queremos cambiar las cosas, no es solamente una serie de recomendaciones para el siguiente Congreso, no podemos esperar tanto tiempo.

Gracias.

El VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Walther Javier Iberos Guevara.— Señor Presidente.

El doctor Guillermo Valdivieso acompaña al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos en la Secretaría Técnica del Consejo para la Reforma de Justicia del Estado. Si me permite con su anuencia, ceder el uso de la palabra para que dé mayores detalles respecto no solamente a los plazos, sino cuál es al final de cuentas el propósito entre otros que tiene el Consejo.

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto.

Tiene la palabra, el doctor Valdivieso.

El JEFE DE GABINETE DE ASESORES, señor Guillermo Steve Valdivieso Payva.— Gracias, señor Presidente.

En efecto, el Consejo para la Reforma Sistema de Justicia, tiene entre sus iniciales tareas, no solamente la actualización de la política para la Reforma del Sistema de Justicia, la política pública que fue aprobada en el 2021, sino también precisamente la de poder presentar iniciativas legislativas, para precisamente contribuir en el implementación de aquellos ejes que están establecidos en la política y aquellos que finalmente saldrán de este Informe del estudio de la OCDE.

Hay ciertamente una progresividad, estamos trabajando en forma paralela con algunos proyectos. Lo importante, señor Presidente, es que todo aquella iniciativa legislativa vinculada al Sistema de Justicia, pueda salir precisamente del Seno de este Consejo, porque es ahí donde están precisamente los principales actores que van a contribuir, el presidente en este caso del Poder Legislativo, la señora presidenta de la República que es la

preside este Consejo, el Fiscal de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Contralor General de la República, en la medida en que exista un consenso respecto a las propuestas que no nacen necesariamente del Ministerio de Justicia, pero que sí viene con el respaldo técnico del Ministerio de Justicia, por lo que nacen del Seno de este Consejo, creo yo que podemos ahí estar empezando un trabajo serio hacia la modernización del Sistema de Justicia.

Y, un poco en la línea de lo que mencionaba nuestro congresista Víctor Flores. Creo que este espacio de articulación, va a ser ciertamente un espacio de permanente diálogo y concertación y consenso, en la medida que haya una voluntad política de los principales actores para apuntar a una Reforma de Sistema de Justicia, creo que este es espacio en que el diálogo permanente, la generación de concertación, el apoyo técnico del Ministerio de Justicia y del Consejo Técnico, porque no solamente es el Ministerio de Justicia, hay un Consejo Técnico donde están representados cada uno de los entes del Consejo en el ámbito técnico.

De tal forma que, eso puede dar ciertamente digo yo, tener la esperanza y estamos confiados que así va a ser de que este espacio, puede ser un espacio importante para la implementación del Informe, para la política de implementación de la misma y para la aprobación de proyectos que en paralelo puede determinarse el Seno y que pueden finalmente llegar a ser discutidos en esta Asamblea, en el Pleno del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Valdivieso.

Tiene la palabra, el congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor Presidente, muchas gracias, saludos por su intermedio a todos los congresistas de la Plataforma y también al señor viceministro.

Señor, Presidente, creo que es un tema muy importante que usted toca sobre el tema. Cómo está funcionando el tema de justicia en el Perú. Sabemos pues que para otros, hay un embudo y para otro es ancho, pero lamentablemente el tema de nuestro Sistema Judicial aquí en el Perú, está politizado.

Entonces, yo creo que aquí también tendría que tomar una iniciativa el Ministerio de Justicia y un Consejo de Reforma de Estado, de una vez por todas, porque si bien es cierto, se ha hecho una reforma en el año 2018, pero esta reforma en qué quedó, por ejemplo, si hablamos de Junta Nacional de Justicia, a ver, qué tanto, qué trabajo ha hecho la Junta Nacional de Justicia. Si hablamos del Ministerio Público, el Ministerio Público está totalmente desprestigiado, no hay confianza, si hablamos del Poder Judicial lo mismo.

Entonces, yo creo que aquí el Ejecutivo, se está quedando, bueno por eso, si el Ejecutivo no hace, bueno tendrá que hacerlo el

parlamento. Yo hace poco, señor Presidente, he presentado un Proyecto de Ley, el 7054 para que se pueda crear la Comisión Especial para la evaluación del actual Sistema de Justicia y elaboración de un propuesta de reforma.

Yo creo que son crucial para el país, porque tampoco no podemos estar viendo todo el tiempo, no hay confianza en nuestro sistema judicial. Para algunos están perseguidos, para algunos te inventan cosas. Entonces, a qué vamos a llegar.

Si bien es cierto, esta Comisión Especial de la OCDE, también hay parámetros que cumplir, pero nosotros qué tanto estamos haciendo, estamos cumpliendo realmente, claro por supuesto, yo pleno apoyo para que nuestro país que acceda a la OCDE, pero también cómo está nuestro Sistema de Justicia, está totalmente politizado. Entonces, no hay credibilidad; por ejemplo, hay algunos Fiscales que está dedicándose a hacer política, señor Presidente, y esto de ninguna manera se puede permitir y tendrá que hacer algo el ministro de Justicia. Tendrá que hacer una reforma, pero que nazca también del Ejecutivo, pareciera que todo está okey, perfecto, señor Presidente.

Entonces, nosotros desde el parlamento, entiendo también hay algunos parlamentarios que ha presentado algunas iniciativas legislativas, bueno todo proyecto es debatible, discutible. Estoy seguro, por ejemplo, el proyecto de ley que he presentado el 7054, donde estoy proponiendo crear una Comisión Especial para la evaluación del actual Sistema de Justicia y elaboración de una reforma.

Bueno, pues ahí tendrán que participar todos los entes, en este caso, el presidente del Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo, el ministro de Justicia, el presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación. Bueno, ahora que ya comenzó la legislatura, voy a exigir a la Comisión de Justicia que de una vez por todas que también se debata este proyecto de ley.

Señor Presidente, creo que estos puntos que usted está tocando es importante, es crucial, pero que también tiene que ponerse a las pilas el ministro de Justicia, esta cartera que también tiene que dar políticas claras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Wilson Soto.

Tiene la palabra, el señor viceministro de Justicia, el doctor Iberos.

El VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Walther Javier Iberos Guevara.— Gracias, señor Presidente, a través suyo saludo al señor congresista.

Todas las propuestas legislativas o todas las propuestas que emanan en el Seno del Congreso de la República, son remitidas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos no solamente merecen

la atención que corresponde, sino también que se le da el trato que ello demanda.

Respeto a la viabilidad o no de una propuesta, en todo caso, a si esta recoge no solamente una realidad evidente, sino también una necesidad. ¿Cuáles son los fines entre otros?, criterios que se toman en cuenta.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, está abocado no solamente por competencia, señor Presidente, al tema del Sistema de Justicia, sino también a todo lo que lo vincula.

En esa medida quiero dejar sentado, y si me lo permite a través de su presidencia, que somos respetuosos de las opiniones no solamente de los poderes del Estado, sino de los entes constitucionalmente autónomos en el sentido de que, les corresponde a ellos de acuerdo a competencia y de acuerdo a las funciones que están contenidas, no solamente en la Constitución Política del Estado, sino en las mismas leyes orgánicas correspondientes, ¿cuáles son los roles que deben cumplir?

Si buscamos un consenso, consideramos y ratifico una vez más o ratificamos que el espacio en este momento que estamos asumiendo, desde el Consejo para la Reforma de Justicia del Estado es el llamado o en todo caso, es el espacio conveniente para poder debatir, proponer, entre otras cosas cada una de las propuestas, sino también resolver nuestras necesidades, porque el Sistema de Justicia también no solamente refleja una realidad, sino que esta realidad también va acompañada de esas demandas.

Entonces, señor congresista téngalo por seguro que su propuesta si ha sido remitida al Ministerio de Justicia, o ya tomó conocimiento, no solamente la vamos a analizar, la vamos a evaluar, sino también que en su momento no solamente brindaremos la opinión respeto a esa norma o a esa propuesta normativa, sino también haremos las formulaciones y recomendaciones correspondientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor viceministro.

No habiendo más pedidos de palabra para intervenir, quisiera entonces, agradecer al señor viceministro de Justicia, doctor Walther Iberos Guevara, así como también a los miembros del equipo técnico del Ministerio de Justicia, el doctor Guillermo Valdivieso, así como el doctor Alvarado.

Gracias, por su participación.

Para cerrar la sesión, antes solicito la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Si no hay oposición, entonces, se da por aprobada la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 y 33 de la mañana, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 10:33 h, se levanta la sesión.